



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC 96

---

VISTO

El EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura B N° 00005 00000349 de fecha 25 de agosto de 2024 a nombre de Aguilar Hernán Mauro, CUIT N° 20-21321909-0 en concepto de mantenimiento en distintos espacios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y el rubro Mantenimiento y reparación de edificios y locales- 3º trimestre de 2024 aprobado por RD-2024- 444- E- UNC-DEC-FCC.

Y CONSIDERANDO

Que se realizaron arreglos en el Aula 2 y en el Gabinete de TV.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente PROFOIN D.1.1

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 00005 00000349 de fecha 25 de agosto de 2024 a nombre de Aguilar Hernán Mauro, CUIT N° 20-21321909-0, en concepto de mantenimiento en distintos espacios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que demanda la presente a fuente: PROFOIN D.1.1

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

